

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 148		Fecha Estado: 31/08/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501820130021500	Ordinario	NORA VARGAS DE VELEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PESNIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto ordena entregar títulos se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta No 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial No. 413230003840437 por valor de \$14.537.717, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de PROTECCIÓN S.A., que deberán pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Nelson Alberto Salazar Botero, identificado con cédula de ciudadanía No.15.456.568 y portador de la tarjeta profesional No. 137.065 del Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF 1	30/08/2023	
05001310501820170050000	Ordinario	BLANCA CECILIA TOBON ARISMENDI	INVERSIONES AMMALY LTDA. - EN LIQUIDACION -	Acta audiencia Se realiza primera parte del artículo 80 CPTSS, se fija fecha para continuar audiencia para el 31 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m. a través del siguiente Link https://call.lifeseizecloud.com/19149142 OF 1	30/08/2023	
05001310501820170087900	Ordinario	LIBARDO LONDOÑO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003590536 por valor de \$1.656.232, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de PORVENIR, que deberán pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Carolina Martínez Valencia, identificada con cédula de ciudadanía número 152.295 y portador de la tarjeta profesional número 255.823 del Consejo Superior de la Judicatura. OF 1	30/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180031900	Ordinario	SANDRA HERNÁNDEZ HURTADO	PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena entregar títulos se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 4132300003798046 por valor De \$1.817.052,correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de PROTECCIÓN, que deberán pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Orlando Hidalgo Ocampo, identificado con cédula de ciudadanía número 98.574.015 y portador de la tarjeta profesional número 111.471del Consejo Superior de la Judicatura. OF 1	30/08/2023		
05001310501820180059000	Ordinario	VERONICA GALEANO RUIZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004091756 por valor de \$3.383.604,correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de COLPENSIONES, que deberán pagarse al apoderado de la parte demandante abogado José Luis Roldan Grajales, identificado con cédula de ciudadanía número 3.593.506 y portador de la tarjeta profesional número 129.673 del Consejo Superior de la Judicatura. OF 1	30/08/2023		
05001310501820190012200	Ordinario	BLANCA ODILIA ROMAN MORENO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004071581 por valor de \$12.214.541,correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de COLPENSIONES, que deberán pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Jorge Iván Madrigal Franco, identificado con cédula de ciudadanía número 71.706.889 y portador de la tarjeta profesional número 158.004 del Consejo Superior de la Judicatura. OF 1	30/08/2023		
05001310501820190056600	Ordinario	SILVIA DEL CARMEN QUINTERO BERRIO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, para el día 1 de febrero de 2024 a las 8:30am Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19136360 Rechaza reforma de demanda OF 1	30/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200000200	Ordinario	JAIME HORACIO VILLEGAS JARAMILLO	PROTECCIÓN S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas (29/08/2023) Toda vez que, la liquidación de costas se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP. E-2	30/08/2023		
05001310501820200005300	Ordinario	ASOCIACION NACIONAL DE NEFERMERAS CERTIFICADAS -ANDEC-	CAFESALUD EPS S.A.	Auto resuelve solicitud NO accederá a la solicitud del apoderado de la entidad CAFESALUD S.A. de desvincular o dar por terminado el proceso frente a aquella, ordenando continuar con el trámite y cuya responsabilidad solo será establecida al momento de proferirse la sentencia que en derecho corresponda. OF 1	30/08/2023		
05001310501820200042700	Ordinario	JESUS HUMBERTO ROLDAN LOPEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 19 de febrero de 2024 a las 9:00 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19136438 OF 1	30/08/2023		
05001310501820210017000	Ordinario	LORENA VELEZ MONTOYA	SERVICIOS DE INGENIERIA PROYECTOS Y TRANS SAS	Auto pone en conocimiento Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN COMERCIAL S.A.S. - EMDECO S.A.S. ACCEDER al LLAMAMIENTO EN GARANTÍA efectuado por la demandada ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN COMERCIAL S.A.S. - EMDECO S.A.S., a la aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A, se ordena la notificación de la entidad llamada en garantía, lo cual deberá hacer en los seis meses siguientes, so pena de que sea ineficaz de conformidad con el artículo 66 del CGP. RECONOCER personería. DEVOLVER la contestación de la demanda por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a llenar los requisitos (Ver auto), so pena de tenerse por no contestada. OF2	30/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210021600	Ordinario	MARIA ESTER SANCHEZ DE CARDONA	COLPENSIONES	Auto requiere EXHORTA a la demandante para que realice las gestiones de notificación pertinentes de la vinculada en calidad de litisconsorte necesario por pasiva AMANDA OROZCO, realizando la misma conforme a las normas vigentes a la dirección aportada por COLPENSIONES, CARRERA 58 DD # 60 B - 41 de Itagüí, Antioquia toda vez que la señora OROZCO no cuenta con dirección electrónica para efectuar la notificación en los términos de la Ley 2213 de 2022, en observancia a que esta última es la legislación actual respecto de las notificaciones, la misma no derogó la antigua normativa, sino que la complemento. OF 1	30/08/2023		
05001310501820220000400	Ordinario	AIDA AMPARO FERNANDEZ ATEHORTUA	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a efecto las audiencias previstas en el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 19 de febrero de 2024 2:00 p.m Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19136469 OF 1	30/08/2023		
05001310501820220004900	Ordinario	LUIS CARLOS ALVAREZ ARANGO	SINTUCOOC	Acta audiencia Realizada audiencia del articulo 77 CPTSS. Se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento para el 13 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. LINK AUDIENCIA: https://call.lifesizecloud.com/19149817 OF 1	30/08/2023		
05001310501820220032000	Ordinario	FLOR MARIA PALACIO MOSQUERA	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a efecto las audiencias previstas en el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 08 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19136402 OF 1	30/08/2023		
05001310501820220049600	Ordinario	MARIA REINA DUQUE DUQUE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a efecto las audiencias del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 18 de enero a las 8:30am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19136384 OF 1	30/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230033100	Ordinario	MARTHA IRENE PUERTA BERRIO	NORTESANTANDEREANA DE GAS SA ESP	Auto corre traslado se corre traslado a las partes por el termino de tres días, de la solicitud de terminación del proceso por desistimiento de la demanda presentada por el apoderado de la parte actora, visible en el documento 05 del expediente digital; lo anterior toda vez que la solicitud no fue presentada por la totalidad de las partes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: 05001310501820230033100 OF1	30/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)